

**CIRCULAR EXTERNA**

**SUGEF 026-2013**

5 de diciembre del 2013

**A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

La Superintendencia General de Entidades Financieras, considerando que:

1. Mediante la Circular Externa SUGEF 21-2013 se comunicó a las entidades supervisadas las modificaciones aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero al Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros (Catálogo oficial 2014v01.xlsx), que entrará a regir partir del 1º de enero del 2014.
2. Por medio de la Circular Externa SUGEF 17-2013, se comunicó a las entidades los cambios en la Clase de Datos Operaciones Crediticias, aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y que entrarán a regir a partir de enero 2014, otorgándose la semana del 20 al 24 de enero del 2014 para que los supervisados puedan realizar sus pruebas.
3. El catálogo actual 2008 y sus validaciones deben permanecer activos en el Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA), hasta el 31 de enero del 2014, para permitir el ingreso de las diferentes clases de datos con corte al 31 de diciembre del 2013, tanto de entidades individuales como de grupos y conglomerados financieros.
4. Para efectos de realizar las pruebas de los archivos XML de la Clase de Datos Operaciones Crediticias, las entidades requieren que el sistema SICVECA cuente con el catálogo oficial 2014 y sus validaciones, el cual estará disponible a partir del 3 de febrero del 2014.

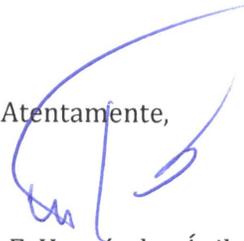
**Dispone:**

1. Suspender el período de pruebas de las Clases de Datos Operaciones Crediticias del 20 al 24 de enero del 2014, comunicado en la Circular Externa SUGEF 17-2013.
2. Las entidades podrán realizar las Pruebas de la Clase de Datos Operaciones Crediticias del 5 al 11 de febrero del 2014.



3. Las cargas exitosas de la Clase de Datos Operaciones Crediticias recibidas durante el período de pruebas serán eliminadas del Sistema SICVECA, por lo que no se tomará con envíos de información oficiales.
  
4. En caso de consultas, podrán comunicarse con los funcionarios asignados en las Circulares Externas SUGEF 21-2013 del 1º de noviembre del 2013 y SUGEF 17-2013 del 14 de octubre del 2013.

Atentamente,



Marco E. Hernández Ávila  
**Intendente General a.í.**

MEHA/MEGF/ACU/mhrf